



Cód. 5537

Apellido y Nombre

CUIT/CUIL/DNI/CI

Detalle

Importes

Total a Depositar \$

Son Pesos:

Sello del Banco

2 - Original - Organismo Prestatario

00213-0104

25/08/2011 11:46:34
Pesos
NETO 4,00
4,00

25 AGO 2011

1734 116

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 51065
26/08/2011 08:21:08
471015198370111031192



00ZNXHTBDH

Concepción, 15 de agosto de 2011.-

OFICIO N°: 1712.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O



JUICIO: BUSNELLI MARIA VIRGINIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
265/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra en calle Catamarca, entre los numeros municipales 153 y 179 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta Pcia. Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padron N° 58.148, Matricula n°16.520, Orden N° 1882, Circ. I, Secc. C2 Manzana 102, Parcela 5.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (01) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (02) FOJAS.- GEG

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO UMBIO
SECRETARIO JUDICIAL
3078 Cta. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



102

117

San Miguel de Tucumán, Lunes, 11 de Mayo de 2009

REF. EXPTE.: 11593/09

25 AGO 2011

JUDICIAL DE TUCUMÁN

DO: CIVIL Y COMERCIAL
BUSNELLI MARIA VIRGINIA

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de

informa:

Clatura Catastral

58.148

Orden: 16520

Orden:

1882

Sección: 1

Sección: C2

Lámina:

Manzana: 102

Parcela: 1

Parcela: 14

Sub-Parcela: 0

ción

mento: 11- CHICLIGASTA

ad: CONCEPCION

Ruta: CATAMARCA

Nro./Km: 163

Provisorio: Lote/Fracción:

Casa:

Nombre: BUSNELLI, MARIA VIRGINIA

SARACHO, JUAN ANGEL

ción en el Registro Inmobiliario:

Libro: 85

Folio: 73/77

Serie: B

Año: 1.946

Matrícula Registral: -

buyente

Nombre del Contribuyente: BUSNELLI, MARIA VIRGINIA

CUIL: - Localidad: CONCEPCION

ilio Fiscal: CATAMARCA

Nro./Km: 163

Piso:

Depto:

ana: Lote/Fracción:

Casa:

aciones: EXISTE PLANO DE PRES. ADQUIS. N° 52534/08 A NOMBRE DE BUSNELLI MARIA VIRGINIA

Sin otro particular

Ag. MARCELO RICARDO GIRBAU
JEFE DIV. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Página 1 de 1

5 - Reporte 05

1.0 - CDIONISIBIS - sremonda - 11/05/2009 11:40

PROC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. COM-118. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DR. PAULI FEDERICO LUISIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. COM-118. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

NCIA DE TUCUMAN

Croquis de Ubicación

MANZ. PARC.

102

5

MATRICULA

ORDEN

16520

1882

Nomenclatura Municipal

PADRON

CIRC.

SECC.

MANZ.

PARC.

10815

Municipalidad

425.9600 M2

PROC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. COM. Ila. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO
20662 EXTRA 22/12/07

DR. ADRIAN A. VILLALUENGA
SECRETARIO DE OBRAS
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

1 : 200

Dirección General de Catastro

Plano N°

52534-08

Exple. N°

30916-0-07

Fecha

17 FEB 2007

SEPTIEMBRE DE 2.007

UMPLIDO DISPOSICION ES-LEY 5004
COLEGIO INGENIEROS CIVILES TUC.

16 NOV 2007

DR. CIVIL ALFREDO ALONSO

Firma Profesional

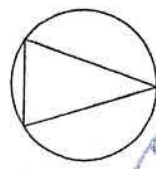
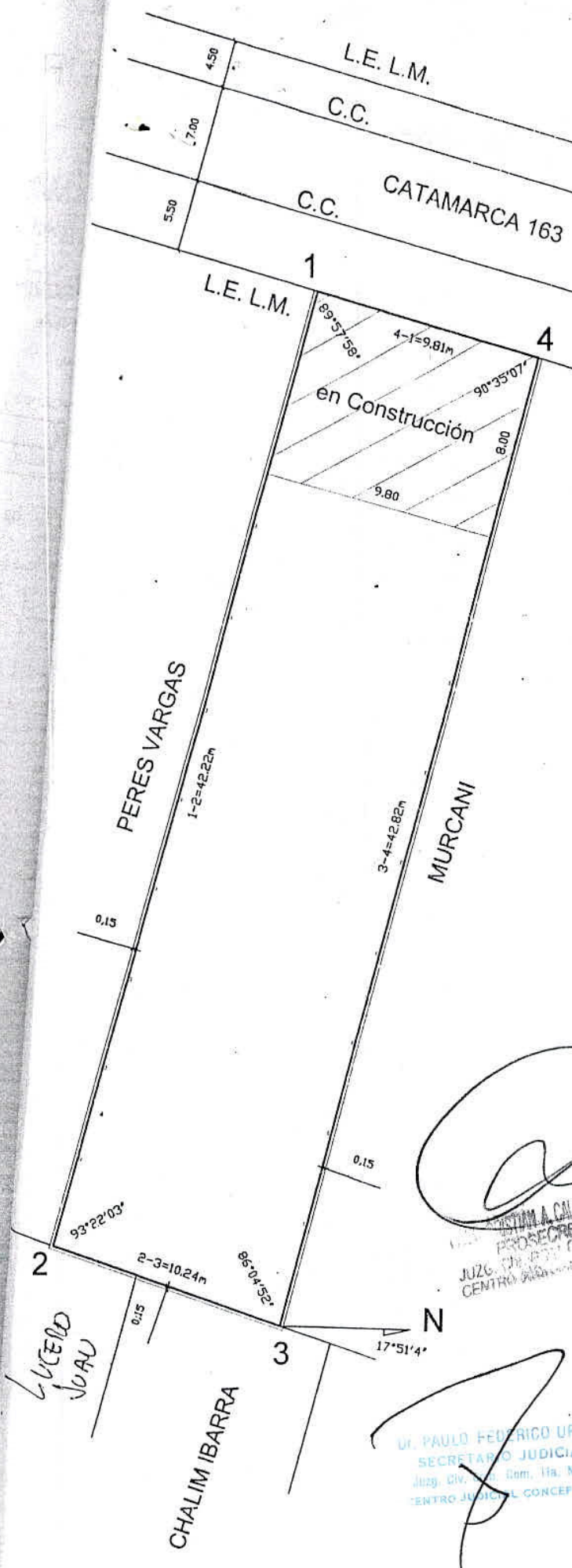
Ing. Civil Fohad David
Mat. Prof. N° 10.568

MARIA VIRGINIA BUSNELLI
DNI 5.148.600

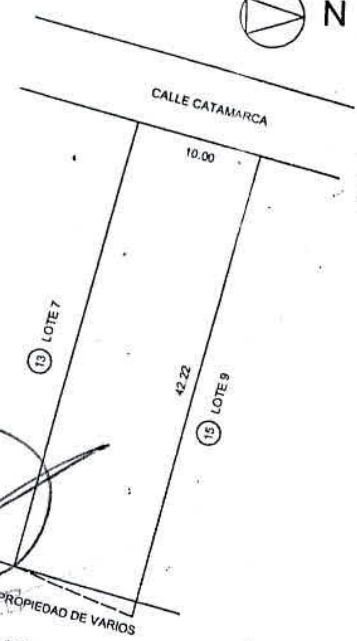
DR. ROLO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

118

104
119



CROQUIS S/ CATASTRO



PROSECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

COORDENADAS		
V	X	Y
1	0.00	0.00
2	-10.56	40.88
3	-0.81	44.02
4	9.50	2.46

DR. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1000
1000

7



COPIA CARBONICA DE LA SOLICITUD

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario

25 AGO 2011
1434

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 51065
26/08/2011 08:21:08
4710151983701110311192 TRV

A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

Busselli, Maria Teresa

2- Número de Expedientes:

Expte N° 265/02

3- Juzgado:

C. C. C. 22

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Nº 1830

LEY 1830
8384
REVALORIZADO
\$ 27

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ **A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO**

se adjuntahojas.

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por:.....

.....

.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

7



INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario



A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

Busselli, Maria Teresa

2- Número de Expedientes:

E/ file N° 265/08

3- Juzgado:

C. C. C 22

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ **A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO**

se adjuntahojas.

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por:.....

.....

.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

LEY CONVENIO
8894
REVALORIZADO
\$ 27.-

Nº 1830

Nº 8704 Saracho Juan Angel
División de condominio

Por igual testimonio inscripto al folio suento
y uno de este libro, canta: Que en la división
de condominio practicada, se adjudica a

Juan Angel Saracho, una fracción de terreno que es parte de un agro extensivo,
situada en la Ciudad de Concepción, segundo distrito del Dpto. de Chilo-
gasta, compuesta dicha fracción de sesenta y cuatro metros de frente
sobre la calle Veinticuatro de Setiembre, por ochenta y siete metros de
fondo y linda; Al Norte, hoy calle Nátia; Al Sur, calle veinticuatro
de Setiembre; Al Este, hoy prolongación de la calle Catahuana; Al Oeste,
Pedro Nicolas Saracho. Certificando de conformidad, se expresa al
folio arriba citado. - Donchos cinco pers. - Lucman, Nuere de
18 ayo de mil novecientos cuarenta y seis -

Loper. Bratley

Vende ltes: 11-12-13 y 28 de 30x10mts. - VER. L. 101-fs. 45.-

26.- de 10x32 mts. - 105 - 231

25.- de 10x32 . v 118 - 269

23 - 805 x 950 x 32 . v 131 - 13

14 v 10x30 v 132 - 193

(28) v 2 Fda Manz 2da de 10x30 v 132 - 193

fron de 8x30 mt. 138 Ft. 269

1024 de 10x32 mt 614 Ft. 73:

15 al Torro l Folio 180 Sp. 25/6/60

ES COPIA FIEL
L 85 F 73 S 13
OPIC. 7 FECHA 23 / 8 / 2011

Salvador

Nº 8705

Larracho Juan Angel
División de condominio

Por igual testimonio inscripto al folio sum-
ta y uno de este libro, consta: Que en la división
de condominio practicada, se adjudica a

Juan Angel Larracho, una fracción de terreno que es parte de mayor
extensión, ubicada en la Ciudad de Concepción, segundo distrito del
Dato de Chicligasta, compuesta dicha fracción de cuarenta metros de
frente, sobre la calle veinte y cuatro de Setiembre, por ochenta y siete me-
tros de fondo y linda: Al Norte, con calle Italia; Al Sud, calle veinte y
cuatro de Setiembre; Al Este, Pedro Nicolas Larracho y Al Oeste, Emulo
M. del Moral. - Certificado de constitución, se registra al folio an-
ta citado. - Derechos cinco pesos. - Tucuman, Suces de Mayo de
mil novecientos cuarenta y seis. -

10 por 100

uf. Ita 7-36:

7/1/57

venta. Lotes 30 y 31. - 24/6/57
Oliver

18/1/ Concepción 40x87

3/9/57

Continúa lote 1

23/10/60

Quel

Continúa lote 20

Continúa 10/10/62

Continúa lote 2

Continúa: 3/10/63

Quel

Continúa lote 20

Continúa: 14/6/65

Vende lote nº 32. - de 11⁵⁰ x 30 mts. - ver L. 106 - f. 5. - Tr.

" " nº 36 - de 11 x 30 mts - L. 136 folio 189-B-

" " nº 9 - de 10 x 42,70 mts. ver L. 136 folio 193-B-

" " " 30 y 31 de 20 x 30 " " L. 138 " 10A B

✓ - 20 de 12 x 11,30 x 30 - Lm. 3/14/70 1962

✓ 2 Lm 5 y 76 3/4 25/10/63

✓ 29 y 8 folio 173 1/2 15/2/65

ES COPIA FIEL
85 77 1B
2 23 8204

Chalcul

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 29 de Agosto de 2011

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho**Ref.: oficio n° 51065 /2011 s/ juicio:**

BUSNELLI MARIA VIRGINIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 265/08

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

Conforme se solicita se adjunta copia del siguiente antecedente dominial libro-85-folio-73-folio-77-serie b-dpto z- La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



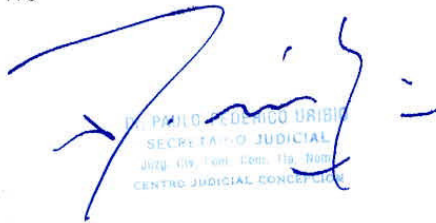
Recibido 09 SEP 2011 a hs. 7:50 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSNELLI MARIA VIRGINIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE 265/08

Nota Actuarial: Agréguese.- PFU


PAULO DOMINGO ORIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. y Rec.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

REITERO PEDIDO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS.-**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIª NOMINACIÓN.-****JUICIO: "BUSNELLI MARÍA VIRGINIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".**

MARIA ELDA LARRY, en el carácter invocado en autos, a V.S. con respeto digo:

I.- Que involuntariamente se extravió el oficio donde se ordenaba la publicación de Edictos en el juicio de marras. Por lo expuesto, y atento lo prescripto por el art. 291 inc. 5° C.P.C. y C. vengo por la presente a solicitar a S.S. **SE ORDENE PUBLICACIÓN DE EDICTOS** por el término de Ley en el Boletín Oficial de la Provincia, citando a quien figura como titular de la propiedad y/o sus herederos (conforme informe aportado por la Dirección Gral. de Catastro, la que me resulta desconocida, ignorando por completo su actual paradero, domicilio o existencia) y/o cualquier otra persona que pretendiera derechos sobre el inmueble objeto del juicio de marras, para que comparezcan a estar a derecho en este proceso en el plazo legal.

PROVEER DE CONFORMIDAD, POR SER**JUSTICIA.-**

[Firma]
 Dña. Maria Elda Larry
 ABOGADO
 N° 5020 LA 1 LK F° 815
 N° 10026 A 9 M.FED TUB F° 223

Recibido **20 SEP 2011** a hs. **9:50** y presento a despacho adj.
 la siguiente Doc. *[Firma]*

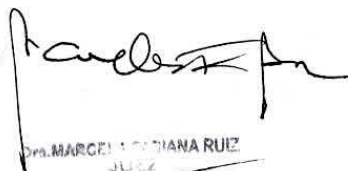
DR. PAOLO FEDERICO URIBIO
 SECRETARIO JUDICIAL
 Juz. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
 CONTRA JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSNELLI MARIA VIRGINIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
265/08

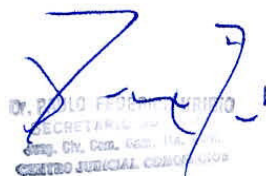
CONCEPCION, 27 de septiembre de 2011.-

Atenta a lo manifestado, informe el actuario al respecto.- PFU



Dra. MARCELA DIANA RUIZ
JUR
Leg. Civil y Comercial IIa Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 30 SEP 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Dr. PABLO FRANCISCO MARINO
SECRETARIO
Leg. Civ. Del. Gen. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Plufome 5/11

10

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSNELLI MARIA VIRGINIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE
265/08

Sr. Juez:

Informo a S.S. que del informe emitido por la Dirección General de Catastro surge que el inmueble que se pretende prescribir se encontraba a nombre de Juan Ángel Saracho. Que a fs. 126 la actora manifiesta desconocer cualquier información sobre éste. Asimismo informo que no consta en autos mayores datos sobre el Sr. Juan Ángel Saracho. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 26 de octubre de 2011 y presento a Despacho.-


DR. PAULO FEDERICO DRABIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 26 de octubre de 2011

Atento a lo informado por el Sr. Actuario y a lo peticionado por la actora, cítese a JUAN ÁNGEL SARACHO y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuenen el plazo de SEIS DÍAS, bajo apercibimiento de designársele en su representación un Defensor de Ausentes (Art. 402 Procesal).- A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DÍAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado JCGP


DRA. MARCELA FABIANA RUTZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 OCT 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO DRABIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
Exhibitor
9

Ex 2-3-2012 John Edick

 Edick



Dr. PAUL F. FEDERICO
SECRETARY OF JUSTICE
2000 000 000 000 000
CENTRO JUDICIAL SANCTI SPIRITUS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



BOLETIN OFICIAL

EDICTOS

Por 10 días.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio se tramitan los autos caratulados: BUSNELLI MARIA VIRGINIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 26 de octubre de 2011.- Atento a lo informado por el Sr. Actuario y a lo peticionado por la actora, cítese a JUAN ÁNGEL SARACHO y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuenen el plazo de SEIS DÍAS, bajo apercibimiento de designársele en su representación un Defensor de Ausentes (Art. 402 Procesal).- A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DÍAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ." Concepción, 3 de noviembre de 2011. Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado en calle Catamarca, entre los numeros municipales 153 y 179 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta Pcia. Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padron N° 58.148, Matricula n°16.520, Orden N° 1882, Circ. I, Secc, C2 Manzana 102, Parcela 5.- GEG


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Oras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FERNANDEZ SILVIA OLGA S/ COBRO EJECUTIVO". Expediente N° 4248/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2012. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/3/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez". "San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2011. De la planilla de actualización de capital e intereses que adjunta, traslado a la contraria por el término de cinco días. Personal. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2012. Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria Jud. E 08 y V 14/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.039.

POR 2 DIAS - Se Hace Saber a Braian Abel Sabarros, DNI N° 26315588, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina, se tramitan los autos GARCIA SANTILLAN MARIANA S/ Z- AUTORIZACION JUDICIAL, Expte n° 907/12, iniciado en fecha 14/03/2012, en el cual se ha dictado resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 02 de Mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Autorizar a la niña Lucia Sabarros, D.N.I. N° 2.053.468, salir de la República Argentina para viajar a Orlando - Florida - Estados Unidos, entre el 25 de Junio al 25 de Julio de 2012, con la Empresa de Viajes "Levy's Tours", conforme al itinerario descripto a fs. 36/39. II) Imponer a la Sra. Mariana Garcia Santillán el deber de comunicar al Juzgado el regreso de la menor Lucia Sabarros a la provincia dentro de las de las 48 hs. de producido el hecho. III) Honorarios conforme lo considerado. IV) Publíquese por edictos en el Boletín Oficial por dos días, haciéndose conocer lo resuelto en los presentes autos. V) Cumplido, expídase testimonio de la sentencia. Hágase Saber. Fdo: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco, Juez. Queda Ud. Notificado. San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2012. Dr. Rafael Jose Molina, Sec. Judicial. E 08 y V 09/05/2012. \$148,72. Aviso N° 165.040.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribe se tramitan los autos caratulados: HERRERA TEODORO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 7 de diciembre de 2011.- Téngase presente lo

manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: Carlos Alberto Aignase y a Antonia Alurralde y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designarseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez. "Concepción, 6 de febrero de 2012.- Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre calle José G. de Urquiza N° 334 de la ciudad de Concepción, Dpto. La Cacha, con una superficie de 493,8461 m2 y que se encuentra en el lote N° 152.930, Matricula: 16.549; Orden: 4249; C: 1; Manz. 301, Pare. 24.- GEG. Dr. Paulo Federico Uribe, Sec. Judicial. E 08 y V 21/05/2012. \$977,35. Aviso N° 165.046.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribe se tramitan los autos caratulados: SANCHEZ HUGO CESAR y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 22 de marzo de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: Miguel Varela y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designarseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Guillermo Alfonso Robledo - Juez (P/T)." Concepción, 13 de abril de 2012. Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado en El Sacrificio, Dpto. La Cacha, con una superficie total de 56 has. 0980.5010 mts. 2, y sus medidas perimetrales son las siguientes: desde el punto 1 al 2: 512,29 mts.; del 2 al 3: 334,26 mts.; del 3 al 4: 333,41 mts.; del 4 al 5: 42,78 mts.; del 5 al 6: 522,96 mts.; del 6 al 7: 1.025 mts.; del 8 al 9: 171,75 mts.; del 9 al 10: 227,28 mts.; del 10 al 11: 132,28 mts.; del 11 al 12: 31,82 mts.; y del 12 al 1, cerrando la poligonal: 608,80mts. Limita al Norte con

Irene Peluffo y María 1. chequer; al Oeste con Raúl F. Poblador; al Sur con Antonio F. Jalil y otros, y con fracción perteneciente también a mis mandantes, y al Este con Ruta Nacional N° 38. En Dirección Gral. de Catastro se encuentra anotado bajo los Padrones N° 92870, Mat./Orden 67653/22; N° 90882, Mat./O. 67654 y N° 92678, Mat./O. 67655/25. E 08 y V 21/05/2012. \$1.170,40. Aviso N° 165.049.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Ila. Nominación de este Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. Guillermo Alfonso Robledo, Secretaría a cargo del Dr. Luis Antonio Alonso, se tramita los autos caratulados: "BARRIENTOS ENRIQUE E. Y O. C/ SEMILLA y GANADO S.R.L., RECOL-CITRUS S.R.L. y LOMAS DEL SUR S.R.L. S/ DESPIDO", en los cuales se ha resuelto notificar por edicto a la firma La Donosa Tucuman S.A. lo siguiente: Concepción, 8 de marzo de 2012.- Abrase la causa a prueba por el término de cinco días, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación de ésta providencia (Arts. 15 y 68 de la Ley 6.204). Librense cédulas, y publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Guillermo Alfonso Robledo, Juez.- Se hace constar que su tramitación es Libre de derecho. Secretaría 19 de marzo de 2012 - Dr. Luis Antonio Alonso, Secretario. E 08 y V 14/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.052.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, secretaria a cargo del Dr. Paulo Federico Uribe se tramitan los autos caratulados: BUSNELLI MARIA VIRGINIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "concepción, 26 de octubre de 2011.- Atento a lo informado por el Sr. Actuario y a lo peticionado por la actora, cítese a Juan Ángel Saracho y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecha sobre el inmueble de la litis, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarsele en su representación un defensor de Ausentes (Art. 402 procesal).- A sus electos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." concepción, 3 de noviembre de 2011. Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado en calle Catamarca, entre los números municipales 153 y 179 de la ciudad de Concepción, Dpto. Chichigasta Pcia. Tucumán, Nomenclatura catastral: padrón N° 58.148, Matricula N° 16.520, Orden N° 1882, Circ. I, Secc. C2 Manzana 102,

Parcela 5.- Dr. Paulo Federico Urbio, Sec. Judicial. E 08 y V 21/05/2012. \$893,20. Aviso N° 165.053.

Sociedades

POR 5 DÍAS - La Sra. María Cristina Frías, D.N.I. 14.427.563, con Domicilio en calle 9 de Julio N° 23 de la Ciudad de Arcadia, Dpto. Chichigasta, Prov. de Tucumán, transferirá libre de deuda y gravámenes, el fondo de comercio sito en calle 9 de Julio N° 23 de la localidad de Arcadia, Dpto. Chichigasta, Prov. de Tucumán, habilitado como FARMACIA (con la denominación "COLONIAL"), a la Sra. Isabel Mercedes Díaz, D.N.I. 16.176.029 con domicilio en calle 9 de Julio N° 23 de Arcadia, Dpto. Chichigasta, Prov. de Tucumán. Oposiciones por el plazo de ley (10 días) en el domicilio del comprador. E 04 y V 10/05/2012. \$169,40. Aviso N° 164.958.

POR 3 DIAS - La Comisión directiva de la Sociedad Civil CLUB DEPORTIVO AGUILARES, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2012 a horas 19.00, en su sede social sito en calle Avenida Sarmiento N° 121, de la ciudad de Aguilar, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección del Presidente de la Asamblea. 2.- Motivo de la demora en la convocatoria Asamblearia para tratar la memoria, Balance General, inventario, cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuenta periodo 2011. 3.- Tratamiento de Memoria, Balance General, Inventario, cuadros anexos e informe de Comisión Revisora de Cuenta del periodo 2011. 4.- Designación de dos asociados para suscribir el Acta. Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de los señores socios con derecho a votar y una hora más tarde, en segunda con un número no menor de veinticinco asociados. E 08 y V 10/05/2012. \$155,27. Aviso N° 165.026.

POR 1 DÍA - RECTIFICACIÓN. La Asociación CIVIL - DOWN IS UP TUCUMÁN comunica que en el llamado a Asamblea de fecha 9 de Mayo de 2012 publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de Abril de 2012 Aviso N° 164.871 se rectifica lo siguiente: Donde dice "Asamblea general Extraordinaria" debió decir "Asamblea general Ordinaria". E y V 08/05/2012. \$40. Aviso N° 165.033.

POR 1 DÍA - Las autoridades de la ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES EL CHAÑAR. Con sede legal sito en avenida San Cayetano s/n del Chañar Dpto. Burruyacu Provincia de Tucumán, convoca a sus asociados a una asamblea extraordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 2012 a hs 10:00, en su sede legal donde se trataran como punto del orden del día lo siguiente: 1°- Ratificar o rectificar. Todo lo actuado en asamblea general ordinaria del día 24/04/2012, sobre elección de autoridades. 2°- Elección de asociados para firmar el Acta. Dra. Dolores Quiroga de Robles, Presidenta. E y V 08/05/2012. \$40.

Aviso N° 165.036.

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VIALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN, convoca a asamblea general ordinaria para el día: 15-05-12 a horas 10 en su sede social, sita en Calle Isabel La Católica N° 1.708 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día: Designación de dos (2) asociación para la firma del acta - memoria - balance - inventario e informe de la comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/11. San Miguel de Tucumán, de mayo de 2012. E y V 08/05/2012. Aviso N° 165.041.

POR 1 DÍA - Llamado a Inscripción de Interesados en Integrar la nómina para el sorteo de Síndicos del COLEGIO DE GRADUADOS EN CS. ECS. DE TUCUMAN: Durante la realización de la Asamblea General Ordinaria se efectuará el Sorteo de 3 (tres) Síndicos Suplentes para integrar la comisión de fiscalización. A tales efectos, se llama a los colegas interesados en participar. El plazo de inscripción vence el día viernes 18 de mayo de 2012 a hs. 20.00. Los interesados deben tener abonado el derecho de Ejercicio Profesional correspondiente al mes de Marzo de 2012. Cr. Juan Carlos Figueroa, Gerente General. E y V 08/05/2012. \$40. Aviso N° 165.042.

POR 1 DÍA - Por disposición del Director de la Dirección de Persona Jurídica-Registro Público de Comercio, el CPN Aldo Madero, se hace saber que por Expediente N° 3384/211-K-09, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, Resolución N° 65/12 DPJ, de fecha 20 de marzo del año 2012, Resuelve: Artículo 1°: Ratifícase la Resolución N° 20/10- DPJ, en lo referente a la conformidad administrativa otorgada mediante la misma al cambio de Jurisdicción, desde la jurisdicción de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay a Jurisdicción de la Provincia de Tucumán. Artículo 2: Confirmase el Estatuto social de la Sociedad KALOWEE CORPORATION S.A., con domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Montevideo, República oriental del Uruguay, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/08/2011, texto ordenado que obra de fs. 172 a fs. 175 del Expte. N° 3384/211-K-09 y agregados, quedando fijado su domicilio en calle Corrientes N° 1443, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 02 de mayo del año 2012. Iván Sergio Alonso, Abogado. E y V 08/05/2012. \$65,07. Aviso N° 165.043.

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la "Asociación civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE VILLA CARMELA " con domicilio legal de su sede en Los Pinos y Juan B. Teran-Villa Carmela Yerba Buena -Tucumán, convoca a sus asociados a la Asamblea: para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 12/05/12 A HS. 10.00: 1.-

Designación de dos Asociados para firmar el Acta. 2.- Tratamiento y Aprobación de Memoria Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas años 2011. Nelly Aguirre, Presidenta. E y V 08/05/2012. \$40. Aviso N° 165.044.

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo del COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE TUCUMÁN, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 20 de Mayo de 2012, a horas 10:30 en su Sede Social, sita en Avda. 24 de Septiembre N° 776 - San Miguel de Tucumán- para tratar el siguiente: Orden del día 1°) Designación de 2 (dos) socios activos presentes en la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidente y Secretario; 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables al 31 de Diciembre de 2011, Inventario y demás estados contables del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas; informe de la Comisión de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011 del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán. 3°) Consideración del Presupuesto para el año 2012 del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán; 4°) Designación por sorteo de 3 (tres) Síndicos Suplentes para integrar la Comisión de Fiscalización; Para participar en la Asamblea, los socios deberán estar encuadrados en las disposiciones del Art. 86 de los Estatutos. Se fija como condición habilitante para concurrir a la Asamblea tener abonado el Derecho de Ejercicio profesional correspondiente al mes de Marzo de 2012 inclusive, hasta el día viernes 18 de Mayo de 2012, a hs. 20. Cr. Juan Carlos Figueroa, Gerente General. E y V 08/05/2012. \$75,90. Aviso N° 165.045.

POR 3 DIAS - EL CENTRO ASTURIANO DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 2012 a horas 17,00 en el local del Centro sito en calle Las Heras 267 de la ciudad de San Miguel de Tucumán con el siguiente orden de asamblea: 1. Apertura del Acto. 2. Homenajes. 3. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. 4. Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior. 5. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance del año 2011, ejercicio económico cerrado el 31-12-2011. 6. Informe de la Comisión Fiscalizadora 7. Acto Electoral. Renovación Parcial de Autoridades, con vencimiento de mandato al 30/04/2012. Vicepresidente, Secretario de Correspondencia, Pro tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Síndico y 2 Revisores de cuenta 8. Propuesta de modificación del Estatuto Artículo 17 Renovación parcial de autoridades. 9. Propuesta de incremento de cuota social. 10. Refrigerio a los Socios. Ing. Roberto Fanjul Tost, Presidente. E 08 y V 10/05/2012. \$176,39. Aviso N° 165.050.

POR 1 DÍA - Rectificación - Se hace saber que en el Boletín oficial en fecha 14/10/2010, aviso 153.719, hoja 3461, columna 3, se consigno erróneamente el nombre del gerente de la sociedad DULCE TRAPICHE S.R.L,

por lo tanto, donde dice "La administración, representación de la sociedad estará a cargo de Gustavo Ariel Flores" debe leerse "La administración, representación de la sociedad estará a cargo de Nilda Amelia Luque". Todo esto conforme instrumento de fecha 14 de Septiembre del año 2010. San Miguel de Tucumán, 02 de mayo de 2012. E y V 08/05/2012. \$40. Aviso N° 165.056.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 5053-205-M-2011 de fecha 20/10/2011, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 06 de septiembre del año 2011, mediante el cual el Sr. Adrián Anibal Núñez, argentino, soltero, de 33 años de edad, Arquitecto, D.N.I. N° 26.446.283, con domicilio en Calle Bolívar N° 255 de San Miguel de Tucumán, representado por Héctor Hugo Núñez, D.N.I. N° 8.004.897, según poder general amplio de Administración y disposición por escritura N° 257 del 12 de Agosto del año 2004 ante escribano Guillermo Héctor Scarso titular del Registro N° 32, vende, cede y transfiere a favor de Héctor Hugo Núñez, argentino, casado, de 61 años de edad, ingeniero electricista, L.E. N° 8.004.897, con domicilio en Calle Bolívar N° 255 de San Miguel de Tucumán, la cantidad de 20 cuotas sociales que le pertenecen de la firma MALUAN S.R.L. y al mismo tiempo el Sr. Álvaro Luciano Núñez, argentino, casado, de 29 años de edad, Ingeniero, D.N.I. N° 28.884.851, con domicilio en Calle Bolívar N° 255 de San Miguel de Tucumán, vende, cede y transfiere a favor de Mariana Núñez, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 25.736.344, con domicilio en Calle Bolívar N° 255 de San Miguel de Tucumán, la cantidad de 14 cuotas y a favor de Héctor Hugo Núñez la cantidad de 6 cuotas que le corresponden de la misma firma. Las partes convienen fijar la nueva sede social en Avenida Sarmiento 775 de San Miguel de Tucumán. Asimismo se modifica el contrato social quedando redactados los artículos pertinentes de la siguiente manera: Artículo 2: La duración de la sociedad se prorroga por diez años, con efecto desde el vencimiento de la inscripción en el Registro Público de Comercio el 14 de marzo de 2013 hasta el 14 de marzo de 2023. Artículo 4: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000), representado por cien (100) cuotas por un valor de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Héctor Hugo Núñez 46 cuotas de pesos cuatro mil seiscientos (\$4600), Sra. María Ester Fassora de Núñez 20 cuotas de pesos dos mil (\$2000) y la Sra. Mariana Núñez 34 cuotas de pesos tres mil cuatrocientos (\$3400). También se modifica el artículo de donde se establece que la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la señora Mariana Núñez, quien revestirá el cargo de Socio Gerente. San Miguel de Tucumán, 07 de mayo de 2012. Ivan Sergio Alonso, Asesor. - E y V 08/05/2012. \$146,19. Aviso N° 165.057.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CLUB NAUTICO y PESCA"

con Domicilio en Av. República de El Líbano 1757, San Miguel de Tucumán; convoca a sus Asociados a las Asambleas Generales Ordinarias, a realizarse el día 11/05/2012, a horas 21:00 en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivo de la demora en Convocar a Asambleas. 2.- Tratamiento de Balances, Memoria, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por ejercicios económicos cerrados en fecha 30/06/2010 y 30/06/2011. 3.- Elección de la Junta Electoral.- 4.- Designación de dos asociados para firmar el acta, y a realizarse el día 18/05/2012 a horas 18:00 en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de autoridades. 2.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 3.- En caso de haber una sola lista será puesta en funciones a horas 20:00.- Presidente, Messina Bartolomé. E y V 08/05/2012. \$52,58. Aviso N° 165.062.

POR 1 DIA - El Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, ha dispuesto mediante Resolución N° 242/450 de fecha 07 de Mayo de 2012, Convocar de Oficio a los Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "AMAICHA DEL LLANO" LIMITADA, Matricula Nacional N° 30.673 e Inscripción Provincial N° 1.571, a Asamblea para el día 24 de Mayo de 2012, a horas 13.00, en el local de la Casa de la Cultura - sito en Marconi N° 550 - Localidad de Bella Vista - Departamento Leales - Tucumán, oportunidad en la que deberá considerarse el siguiente Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de 03 (tres) Consejeros Titulares y 02 (dos) Consejeros Suplentes por renovación total del Consejo de Administración. Duración de mandato por 03 (tres) ejercicios. 3. Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente. Duración de mandatos por tres (03) ejercicios. 4. Informe sobre la situación institucional y legal de la Cooperativa desde su constitución al momento de la presente asamblea. 5. Consideración y aprobación de Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informes de Sindico, Informe Comentado de Auditoría - Resolución N° 155/80-INAES, del Estado de Situación Patrimonial al 03/07/2006, del Ejercicio Económico cerrado al 31/03/2007 (Irregular) y de los Ejercicios Económicos cerrados desde el 31/03/2008 al 31/03/2011. Asimismo designar al Abogado de División Asesoría Letrada de este Organismo, Dr. Víctor Mario Vera, Categoría 20, a fin de que presida el acto Asambleario enunciado precedentemente. E y V 08/05/2012. Aviso N° 165.064.

POR 1 DIA - El Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, ha dispuesto mediante Resolución N° 240 /450 de fecha 04 may 2010, Convocar de Oficio a los Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "ESPERANZA" Limitada, Matricula Nacional N° 31.523 e Inscripción Provincial N° 1.673, a Asamblea para el día 24 de Mayo de 2012, a horas 16.00, en el local de la Casa de la Cultura, sito en Marconi N° 550 - Localidad de Bella Vista - Departamento

Leales - Tucumán, oportunidad en la que deberá considerarse el siguiente Orden del Día: 1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de 03 (tres) Consejeros Titulares y 02 (dos) Consejeros Suplentes por renovación total del Consejo de Administración. Duración de mandato por 03 (tres) ejercicios. 3. Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente. Duración de mandatos por tres (03) ejercicios. 4. Informe sobre la situación institucional y legal de la Cooperativa desde su constitución al momento de la presente asamblea. 5. Consideración y aprobación de Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informes de Sindico, Informe Comentado de Auditoría Resolución N° 155/80-INAES, del Estado de Situación Patrimonial al 26/12/2006, del Ejercicio Económico cerrado al 30/0 (2007) (Irregular) y de los Ejercicios Económicos cerrados desde el 30/09/2008 al 30/09/2011. Asimismo designar al Abogado de División asesoría Letrada de este Organismo, Dr. Víctor Mario Vera, Categoría 20, a fin de que presida el acto Asambleario enunciado precedentemente. Dr. David Fernando Mizrahi, Interventor. E y V 08/05/2012. Aviso N° 165.065.

POR 1 DIA - El Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, ha dispuesto mediante Resolución N° 241/450 de fecha 07 de Mayo de 2012, Convocar de Oficio a los Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "SAN JOSÉ DE BELLA VISTA" LIMITADA, Matricula Nacional N° 30.672 e Inscripción Provincial N° 1.570, a Asamblea para el día 24 de Mayo de 2012, a horas 12.00, en el local de la Casa de la Cultura - sito en Marconi N° 550 - Localidad de Bella Vista - Departamento Leales - Tucumán, oportunidad en la que deberá considerarse el siguiente Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de 03 (tres) Consejeros Titulares y 02 (dos) Consejeros Suplentes por renovación total del Consejo de Administración. Duración de mandato por 03 (tres) ejercicios. 3. Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente. Duración de mandatos por tres (03) ejercicios. 4. Informe sobre la situación institucional y legal de la Cooperativa desde su constitución al momento de la presente asamblea. 5. Consideración y aprobación de Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informes de Sindico, Informe Comentado de Auditoría - Resolución N° 155/80-INAES, del Estado de Situación Patrimonial al 03/07/2006, del Ejercicio Económico cerrado al 31/03/2007 (Irregular) y de los Ejercicios Económicos cerrados desde el 31/03/2008 al 31/03/2011. Asimismo designar al Abogado de División Asesoría Letrada de este Organismo, Dr. Víctor Mario Vera, Categoría 20, a fin de que presida el acto Asambleario enunciado precedentemente. E y V 08/05/2012. Aviso N° 165.066.

POR 1 DIA - Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, ha dispuesto mediante

Resolución N° 237/450 de fecha 04 de Mayo de 2.012, Convocar de Oficio a los Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "FRENTE PARA LA VICTORIA" LIMITADA, Matricula Nacional N° 31.593 e Inscripción Provincial N° 1.727, a Asamblea para el día 24 de Mayo de 2.012, a horas 10.00, en el local de la Casa de la Cultura, sito en Marconi N° 550 - Localidad de Bella Vista - Departamento Leales - Tucumán, oportunidad en la que deberá considerarse el siguiente Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de 03 (tres) Consejeros Titulares y 02 (dos) Consejeros Suplentes por renovación total del Consejo de Administración. Duración de mandato por 03 (tres) ejercicios. 3. Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente. Duración de mandatos por tres (03) ejercicios. 4. Informe sobre la situación institucional y legal de la Cooperativa desde su constitución al momento de la presente asamblea. 5. Consideración y aprobación de Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informes de Sindico, Informe Comentado de Auditoría-Resolución N° 155/80-INAES, del Estado de Situación Patrimonial al 28/12/2006, del Ejercicio Económico cerrado al 30/09/2007 (Irregular) y de los Ejercicios Económicos cerrados desde el 30/09/2008 al 30/09/2011. Asimismo designar al Abogado de División Asesoría Letrada de este Organismo, Dr. Víctor Mario VERA, Categoría 20, a fin de que presida el acto Asambleario enunciado precedentemente.- Dr. David Fernando Mizrahi, Interventor. E y V 08/05/2012. Aviso N° 165.067.

POR 1 DIA - El Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, ha dispuesto mediante Resolución N° 239/450 de fecha 04 May 2012, Convocar de Oficio a los Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "LA ESPERANZA DE BELLA VISTA" Limitada, Matricula Nacional N° 31.522 e Inscripción Provincial N° 1.648, a Asamblea para el día 24 de Mayo de 2.012, a horas 15.00, en el local de la Casa de la Cultura, sito en Marconi N° 550 - Localidad de Bella Vista - Departamento Leales - Tucumán, oportunidad en la que deberá considerarse el siguiente Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de 03 (tres) Consejeros Titulares y 02 (dos) Consejeros Suplentes por renovación total del Consejo de Administración. Duración de mandato por 03 (tres) ejercicios. 3. Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente. Duración de mandatos por tres (03) ejercicios. 4. Informe sobre la situación institucional y legal de la Cooperativa desde su constitución al momento de la presente asamblea. 5. Consideración y aprobación de Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informes de Sindico, Informe Comentado de Auditoría Resolución N° 155/80-INAES, de estado de Situación Patrimonial al 27/12/2006, del Ejercicio Económico cerrado al 30/09/2007 (Irregular) y de los Ejercicios Económicos cerrados desde el 30/09/2008 al 30/09/2011. Asimismo designar al Abogado de División Asesoría Letrada de este Orga-

nismo, Dr. Víctor Mario Vera categoría 20, a fin de que presida el acto Asambleario enunciado precedentemente. Dr. Davis Fernando Mizrahi, Interventor. E y V 08/05/2012. Aviso N° 165.068.

POR 1 DIA - INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL, ha dispuesto mediante Resolución N° 236/450 de fecha 04 de Mayo de 2.012, Convocar de Oficio a los Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "INDEPENDENCIA DE BELLA VISTA" LIMITADA, Matricula Nacional N° 30.671 e Inscripción Provincial N° 1.569, a Asamblea para el día 24 de Mayo de 2.012, a horas 09.00, en el local de la Casa de la Cultura - sito en Marconi N° 550 - Localidad de Bella Vista - Departamento Leales - Tucumán, oportunidad en la que deberá considerarse el siguiente Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de 03 (tres) Consejeros Titulares y 02 (dos) Consejeros Suplentes por renovación total del Consejo de Administración. Duración de mandato por 03 (tres) ejercicios. 3. Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente. Duración de mandatos por tres (03) ejercicios. 4. Informe sobre la situación institucional y legal de la Cooperativa desde su constitución al momento de la presente asamblea. 5. Consideración y aprobación de Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informes de Sindico, Informe Comentado de Auditoría-Resolución N° 155/80-INAES, del Estado de Situación Patrimonial al 03/07/2006, del Ejercicio Económico cerrado al 31/03/2007 (Irregular) y de los Ejercicios Económicos cerrados desde el 31/03/2008 al 31/03/2012. Asimismo designar al Abogado de División Asesoría Letrada de este Organismo, Dr. Víctor Mario VERA, Categoría 20, a fin de que presida el acto Asambleario enunciado precedentemente.- Dr. Dr. David Fernando Mizrahi, Interventor. E y V 08/05/2012. Aviso N° 165.069.

POR 1 DIA - El Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, ha dispuesto mediante Resolución N° 238/450 de fecha 04 de Mayo de 2.012, Convocar de Oficio a los Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO "FUERZA Y TRABAJO" LIMITADA, Matricula Nacional N° 31.587 e Inscripción Provincial N° 1.720, a Asamblea para el día 24 de Mayo de 2.012, a horas 11.00, en el local de la Casa de la Cultura, sito en Marconi N° 550 - Localidad de Bella Vista - Departamento Leales - Tucumán, oportunidad en la que deberá considerarse el siguiente Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de 03 (tres) Consejeros Titulares y 02 (dos) Consejeros Suplentes por renovación total del Consejo de Administración. Duración de mandato por 03 (tres) ejercicios. 3. Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente. Duración de mandatos por tres (03) ejercicios. 4. Informe sobre la situación institucional y legal de la Cooperativa desde su constitución al momento de la presente asamblea. 5. Consideración y aprobación de Memorias, Balances Gene-

rales, Cuadros de Resultados, Estados de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes del Auditor e Informes de Sindico, Informe Comentado de Auditoría - Resolución N° 155/80-INAES, del Estado de Situación Patrimonial al 28/12/2006, del Ejercicio Económico cerrado al 30/09/2007 (Irregular) y de los Ejercicios Económicos cerrados desde el 30/09/2008 al 30/09/2011. Asimismo designar al Abogado de División Asesoría Letrada de este Organismo, Dr. Víctor Mario Vera, Categoría 20, a fin de que presida el acto Asambleario enunciado precedentemente. Dr. David Fernando Mizrahi, Interventor. E y V 08/05/2012. Aviso N° 165.070.

Licitaciones

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Coordinación

Secretaría de Estado Legal y Técnica

Licitación Pública N° 01/2012

Expediente N° 622/110-A-2012

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio de almacenamiento y depósito: Servicio de Clasificación y Custodia de Archivos, Valor del Pliego: Sin Cargo, Lugar y fecha de apertura: Salon comedor - 25 de mayo 90 (Casa de Gobierno) 1er piso, San Miguel de Tucumán, el día 18/05/2012, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 90, San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resolución Ministerial N° 405/1 (MC) de Fecha 25 de abril de 2012. José Ernesto Naidcz, Director. E 03 y V 08/05/2012. Aviso N° 164.945.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vivienda

Licitación Pública N° 11/2012

Expediente N° 386-S-2012

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Utensilios de cocina y comedor: Prov. de jillas, Valor del Pliego: \$ 40,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros doza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán el día 22/05/2012, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07 a las 14:00. Llamado Autorizado por Resolución N° 0498/DPV-12. E 08 y V 11/05/2012. Aviso N° 165.071.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL

1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	\$ 0,055.-
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	\$ 460.-
c) Aviso Mínimo	\$ 40.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	\$ 50.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	\$ 4.-
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	\$ 8.-
Ley de sellos (Estampillas)	\$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	\$ 400.-
Anual	\$ 800.-



Autoridades

Gobernador
C.P.N. José Jorge Alperovich

Vicogobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Ministros

Coordinación
C.P.N. Jorge Salvador Gassenbauer

Gobierno y Justicia
Dr. Edmundo Jesús Jiménez

Economía
C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez

Desarrollo Productivo
Ing. Jorge Luis Feijoo

Salud Pública
Dr. Pablo Yedlin

Seguridad Ciudadana
Dr. Mario Alberto López Herrera

Educación
Pedag. Silvia Perla Rojkes de Temkin

Interior
C.P.N. Osvaldo Jaldo

Desarrollo Social
Dr. Enrique Zamudio

Fiscal de Estado
Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa



Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos	1464
Resoluciones	1466

Avisos

Generales	1478
Sucesiones	1478
Remates	1480
Juicios Varios	1481
Sociedades	1488
Licitaciones	1490

LEGISLACION Y NORMATIVA PROVINCIAL

Decretos**MINISTERIO DE COORDINACION****Secretaría de Estado de
Coordinación y Gestión Pública**
Decretos Sintetizados

DECRETO N° 803/1 (SECyGP), del 23/04/2012. Expte. N° 239/130-R-12. --- Prorrógase lo dispuesto por el Decreto N° 3.232/1 del 29/09/08 y sus modificatorias, a partir del 01 de abril de 2012, por el término de un año, en la Secretaría de Estado de Coordinación y Gestión Pública.

DECRETO N° 804/1 (SECyGP), del 23/04/2012. Expte. N° 418/130-R-2012. --- Prorrógase lo dispuesto por el Decreto N° 1.318/1 del 02 de mayo de 2011, a partir del 01 de mayo de 2012, por el término de un año, en la Secretaría de Estado de Coordinación y Gestión Pública.

DECRETO N° 845/1 (SECyGP), del 24/04/2012. Expte. N° 358/112-DG-2012. --- Disponer la intimación prevista en el artículo 9 inc. 4) de la Ley 5.473 a los agentes que han cumplido los requisitos para acogerse a la Jubilación Ordinaria que se detallan en el presente instrumento legal, con apercibimiento de darse por terminada la relación de empleo público si no iniciaren los trámites en un plazo de 30 días corridos a partir de su notificación, sin derecho a indemnización. La Dirección General de Recursos Humanos será la encargada de supervisar las medidas conducentes para disponer egreso de los agentes. ANEXO UNICO. Apellido Nombres CUIT Repartición: Carneiro José Guillermo 20-07082938-0 Dir. de Arquitectura Urbanismo; Ramírez Campos, José Antonio 20-07007277-8 Dir. de Arquitectura Urbanismo; Valdéz, Marcelo Antonio 23-08098287-9 Dir. de Arquitectura y Urbanismo; Lazo, Ramón Andrés 20-08098309-4 Dir. de Materiales y Contr. Escolares; Suárez, José Eduardo 20-08099851-2 Dir. Provincial del Agua; Aguirre, Miguel Ángel 20-08099646-3 Dir. de Flia., Niñez, Adolesc. y Adultos May. - H. Esc. Eva Perón.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 844/3 (ME), del 24/04/2012. Expte. N° 1437/220-D-2012. --- Otórgase un Préstamo por hasta la suma total de \$89.987.000.- a las Municipalidades del Interior, por los montos que en cada caso se indican, destinado al Pacto-

Sueldo, correspondiente al mes de Abril de 2012. Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir las correspondientes Órdenes de Pago Extrapresupuestarias parciales, a favor de los Municipios; debiendo la Contaduría General de la Provincia registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por las Municipalidades. Facúltase al señor Secretario de Estado de Hacienda a redistribuir los fondos, conforme a las necesidades de los Municipios y asimismo transferir dichos fondos -en efectivo o cheques-, a la CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA en su carácter de Agente Fiduciario.

Secretaría de Estado de Hacienda
Decretos Sintetizados

DECRETO N° 795/3 (SH), del 23/04/2012. Expte. N° 367/270-SA-2012. --- Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 -Créditos Adicionales-, Partida Subparcial 111 "Retribución del Cargo", Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, la suma de \$15.000.000.- del Presupuesto General 2012. Incrementase en la Jurisdicción 40 "TRIBUNAL DE CUENTAS", Programa 11 "U.O. N° 950 - TRIBUNAL DE CUENTAS", Finalidad/Función 170, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U.O. N° 950 - TRIBUNAL DE CUENTAS", Partida Principal 100 "Gastos en Personal", Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, la suma de \$15.000.000.- del Presupuesto General 2012.

DECRETO N° 797/3 (SH), del 23/04/2012. Expte. N° 23049/425-A-2011. --- Extráese de la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 -Créditos Adicionales, Financiamiento 10 Recursos Tesoro Gral. de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de \$25.000.-, del Presupuesto General 2012. Incrementase en la Jurisdicción 33 SAF MDS - SUBSEC. ADM. MINIST. DES. SOCIAL, Programa 11 U.O. N° 826 -Ministerio de Desarrollo Social, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 U.O. N° 826 -Ministerio de Desarrollo Social, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro Gral. de la Provincia, la Partida Subparcial 439 -Equipos varios, por la suma de \$25.000.-, del Presupuesto General 2012. Exceptúase, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 11/3(SH) del 6 de enero de 2012, pa-

ra la adquisición de bienes de capital, a la Jurisdicción 33 SAF MDS SUBSEC. ADM. MINIST. DES. SOCIAL, Programa 11 U.O. N° 826 Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO N° 796/3 (SH), del 23/04/2012. Expte. N° 5835/376-D-2012. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de \$35.985.-, del Presupuesto General 2012. Incrementase en la Jurisdicción 19: SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS, programa 11: U.O. N° 490 Dirección General de Rentas, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01: U.O. N° 490 Dirección General de Rentas, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 436: Equipo para computación, por la suma de \$35.985.-, del Presupuesto General 2012. Exceptúase -a los fines del presente trámite- de la restricción contenida en el Artículo 5° del Decreto N° 11/3(SH) del 6 de enero de 2012, a la Jurisdicción 19: SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS - Programa 11: U.O. N° 490 Dirección General de Rentas.

DECRETO N° 778/3 (SH), del 20/04/2012. Expte. N° 4908/213-2011. --- Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 "Créditos Adicionales", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial 439 "Equipos Varios", la suma de \$4.500.-, del Presupuesto General 2012. Incorporase en la Jurisdicción 53 "SAF MSC. DIR. ADM. DEPARTAMENTO GRAL. DE POLICIA", Programa 11 "U.O. N° 250 DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA", Finalidad/Función 210, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U. O. N° 250 DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", la Partida Subparcial 436 "Equipo para computación", por la suma de \$4.500.- del Presupuesto General 2012. Exceptúase de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 11/3(SH) del 6 de enero de 2012, a la Jurisdicción 53 "SAF MSC. DIR. ADM. DEPARTAMENTO GRAL. DE POLICIA", Programa 11 "U.O. N° 250 DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA", para la adquisición de equipos informáticos, cuya provisión gestiona.

DECRETO N° 782/3 (SH), del 20/04/2012. Expte. N° 33/215-2012. --- Incorporátese al Presupuesto General 2012, Incorporando: el Recurso 34463 Remanente Rec. 17236, por la suma de \$10.378,93.- y el Recurso 34486 -Remanente Rec. 22235, por la suma de \$500.388,44.- conforme al siguiente detalle: Jurisdicción 54 - SAF MSC - DIR. DE ADM. DIR. GRAL. DE INST. PENALES, Programa 12 -Cta. Especial N° 260.1 -Fondos Nacionales Minist. de Justicia y Derechos Humanos, Finalidad/Función 220, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -Cta. Especial N° 260.1 -Fondos Nacionales Minist. de Justicia y Derechos Humanos, el Recurso 34463 Remanente Rec. 17236, por la suma de \$10.378,93.- el cual financiará la siguiente estructura de gastos: Partida Subparcial 299: Otros No Especificados Precedentemente \$378,93; Partida Subparcial 399: Otros No Especificados Precedentemente \$3000,00; Partida Subparcial 514: Ayudas Sociales a Personas TOTAL \$10.378,93.- 2. Jurisdicción 54 - SAF MSC - DIR. DE ADM. DIR. GRAL. DE INST. PENALES, Programa 12 -Cta. Especial N° 260.1 -Fondos Nacionales Minist. de Justicia y Derechos Humanos, Finalidad/Función 220, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -Cta. Especial N° 260.1 -Fondos Nacionales Minist. de Justicia y Derechos Humanos, el Recurso 34486 -Remanente Rec. 22235, por la suma de \$500.388,44.- Todo ello del Presupuesto General 2012. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° inciso 1) de la Ley N° 8459 -Presupuesto General 2012.-

Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 785/3 (SO), del 20/04/2012. Expte. N° 1493/325-OP-2011. --- Recházase la solicitud de titularización efectuada por los agentes PEREZ MOLINA MARIA ANTONIA - DNI N° 12.298.379; AIDAR JORGE CAMILO - DNI N° 17.783.057; DE CRISTOBAL JOSE - DNI N° 26.028.658; MORENO JORGE LUIS - DNI N° 25.843.816 y ALDERETES EZEQUIEL JOSÉ - DNI N° 28.341.954, personal de planta temporaria dependiente de la Dirección Provincial del Agua.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 811/9 (MDP), del 23/04/2012. Expte. N° 11/305-S-2012. --- Exceptúase a la Subsecretaría de Empleo de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 1/3 (ME) 2011, ampliándose el cupo de com-

bustible-hasta 400 litros mensuales para el vehículo oficial de la repartición -camioneta Chevrolet S-10 Doble Cabina 2.8 TDI DLX 4x2, Dominio ISO-473.

DECRETO N° 812/9 (MDP), del 23/04/2012. Expte. N° 331/300-D-2011. --- Ratifícase para el ejercicio 2012 la vigencia del Decreto N° 943/9 (MDP) de fecha 29 de diciembre de 2011. Autorízase a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos a emitir la orden de pago pertinente para cancelar las facturas correspondientes a cada uno de los integrantes del equipo de elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal- 2010- 2016, a razón de \$40.000.-

DECRETO N° 810/9 (MDP), del 23/04/2012. Expte. N° 1098/390-PE-2011. --- Apruébase lo dispuesto en el art. 8° de la Resolución N° 170/11 (EPRET) dictada -ad referéndum del Poder Ejecutivo- por el Ente Provincial Regulador de Energía de Tucumán, como consecuencia de las disposiciones sobre política salarial para los empleados de la Administración Pública establecidas por Decreto N° 953/3 - ME 11.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 805/14 (MGyJ), del 23/04/2012. Expte. N° 217/200-M-2012. --- Ampliase a 600 litros mensuales el cupo del combustible asignado a la camioneta Nissan X Trail Dominio JPK 241, perteneciente a la SECRETARÍA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, conforme la excepción establecida por el artículo 2° del Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 1/3 (ME) del 19/01/2011.

MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Secretaría de Estado de Transporte y Seguridad Vial

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 836/7 (STSV), del 24/04/2012. Expte. N° 5.979/323-A-2011. --- Ratifícase lo dispuesto por Decreto N° 850/7 (STSV) de fecha 21/12/2011, con imputación al Presupuesto General 2012. Impútase la erogación consignada en el Decreto ratificado, a la Jurisdicción 52, Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad Ciudadana, Departamento Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Transporte, Programa 12, Cuentas Es-

peciales Varias, Finalidad/Función 439, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 27, Cuenta Especial N° 248.3 "Multas Ley de Tránsito", Partida Subparcial 222 "Prendas de Vestir", Fuente de Financiamiento 12.713, de la Ley de Presupuesto General 2012.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 807/5 (MEd), del 23/04/2012. Expte. N° 011499/230-H-10. --- Reconócese los servicios prestados en carácter de adscripta en la Honorable Legislatura de Tucumán, desde el 22 de mayo de 2010 y por el término de un año, por la señora Marta Alicia JUAREZ (DNI N° 12.449.639), dependiente del Ministerio de Educación.

DECRETO N° 584/5 (MEd), del 26/03/2012. --- AUTORIZASE, al Ing. Pedro Federico BELTRAME -Personal de Gabinete, Categoría 24- dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- desde el día 27 al 28 de marzo de 2012, con regreso en la última fecha indicada.

DECRETO N° 835/5 (MEd), del 24/04/2012. Expte. N° 015836/230-D-11. --- Apruébase la Licitación Pública N° 08/2011 autorizada mediante Resolución Ministerial N° 1014/5 (MEd) de fecha 11 de octubre de 2011, que tiene por objeto la compra de kits de mantenimiento para impresoras Lexmark T640 COD. 40X0101 y toners originales para impresoras Lexmark T640 COD. 64018SL, destinados a distintas dependencias del Ministerio de Educación. Adjudícase la licitación pública que se aprueba a la firma "Soluciones Informáticas SIGMA SRL", por un monto total de \$196.650,00.- Asimismo, autorizase al Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Educación a emitir la orden de pago pertinente.

DECRETO N° 565/5 (MEd), del 23/03/2012. --- Autorízase, a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 27 al 30 de marzo de 2012, con regreso en la última fecha indicada, a la señora Directora y a integrantes del Equipo Técnico de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y Educación No Formal dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN que se detallan a continuación: Prof. Alicia OLMEDA, Diego SIERRA. Déjase establecido que lo dispuesto no producirá erogación alguna al erario provincial.

DECRETO N° 583/5 (MEd), del 26/03/2012. --- AUTORIZASE, a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 26 al 28 de marzo de 2012, con regreso en la última fecha indicada, a Profesionales integrantes del Equipo Técnico de los Centros de Actividades Infantiles de la Coordinación Provincial de Políticas para la Inclusión Social dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, que se detallan a continuación: Ana Margarita EUSTACCHIO; Carolina Eugenia CAMPI; Amalia Paola SALAS. Déjase establecido que lo dispuesto no producirá erogación alguna al erario provincial.

DECRETO N° 564/5 (MEd), del 23/03/2012. --- AUTORIZASE, a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 27 al 28 de marzo de 2012, con regreso en la última fecha indicada, a Profesionales integrantes del Equipo Técnico dependiente del Ministerio de Educación que se detallan a continuación: José Ernesto ARGANARÁZ; Rosa María HUMBERT; Lucinda CISNEROS; Nora Delicia CONTRERAS; Francisco Davis BOLART; Luis Eduardo SANTILLÁN; María Graciela PEREYRA; Mabel Rosana BRIZUELA; Ana María SUTER; Miguel Angel DULOR; Manuel Antonio SEPÚLVEDA. Déjase establecido que lo dispuesto no producirá erogación alguna al erario provincial.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia Decreto Sintetizado

DECRETO N° 721/4 (SENAYF), del 13/04/2012. Expte. N° 5.610/425-F-2.012. --- Autorízase a la Directora de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Dra. Daniela BRAVO, a trasladarse en Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, desde el 18 al 20 de abril de 2012.

Resoluciones

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION N° 339/2011-DPJ, del 15/11/2011. --- ARTICULO 1°: Designar con carácter de carga publica Ad honorem

a los Señores Contreras Ramón Roberto DNI 18.523.280, Bracamonte Luis Victor DNI 14.924.251 y Herrera Martín Gabriel DNI 12.423.087, para que conformen "una Comisión Especial" de la Asociación Civil "CENTRO VECINAL, SOCIAL, CULTURAL y DEPORTIVO ALMA FUERTE" con domicilio legal en Pje. Calchaquí esquina Lucas Córdoba, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, la que tendrá a su cargo: recabar información necesaria para la confección de documentación contable 2009 y 2010. Dicha Comisión deberá presentar la documentación solicitada ante la Dirección de Personas Jurídicas y solicitar autorización para convocar a asamblea general ordinaria, en un plazo de hasta 90 días corridos, la cual tratará dichos ejercicios contables y elección de Junta Electoral para lograr, así, el consecuente llamado a elecciones. ARTICULO 2°: Notifíquese, regístrese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 97/12-DPJ, del 19/04/2012. --- ARTICULO 1°.- Apruébese el Acta Constitutiva obrante a fs. 08 a 09 y vueltas, del Expte. N° 6663/211-A-2011 y Estatuto Tipo Anexo I, obrante de fs. 10 a 18 del Expte. N° 6663/211-A-2011 de la "Asociación Civil Club de Madres San Felipe", con domicilio legal en Manzana F, Casa 4, Barrio Crucero Belgrano, Altura Jujuy 3.600, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y reconócese a la misma el carácter de Persona Jurídica, quedando obligada al estricto cumplimiento de las disposiciones legales en vigor. ARTICULO 2°.- Las fojas del Acta Constitutiva y de los estatutos precedentemente aprobados serán firmadas y selladas por el Sr. Director, de la Dirección de Personas Jurídicas. ARTICULO 3°.- Notifíquese, regístrese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 92/2012, del 16/04/2012. --- ARTICULO 1: DECLARAR IRREGULAR e INEFICAZ a los efectos administrativos la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30/11/2011, el proceso electoral llevado a cabo y en consecuencia posterior elección de autoridades realizada en la Asamblea General Ordinaria el día 20/12/2011 llevada a cabo por la Asociación Civil "Asociación Amici Regione Campania a Tucumán (Amigos de la Región de Campania en Tucumán). ARTICULO 2.- CONVOCAR en consecuencia a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACION CIVIL "Asociación Amici Regione Campan Tucumán (Amigos de la Región de Campania en Tucumán) con domicilio legal declarado en calle 24 de Septiembre N° 1021, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, para el día 03/05/2012 a horas 20.00 para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura de la presente Resolu-

ción.- 2.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2011. 3 -Elección de Junta Electoral, la que tendrá a su cargo: Determinación del calendario electoral, Conscripción y confección del Padrón Electoral, Recepción de Impugnaciones al padrón, Resolución sobre Impugnaciones, Recepción de listas de candidatos, Recepción de Impugnaciones a las listas, Resolución sobre Impugnaciones, Oficialización de listas de candidatos, Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades. 4 - Designación de dos asociados para firmar el acta.- Y para el día 10/05/2012 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DESDE HS. 18.00 A HS: 20.00 para tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de autoridades.- 2- Designación de dos asociados para firmar el acta.- En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a hs. 21.00.- ARTICULO 3°: LIBRAR edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un día con su correspondiente Orden del día indicado en el Art. Anterior.- ARTICULO 4°: INTIMAR a las autoridades a que en plazo de 10 (diez) días de la proclamación en sus cargos, a la presentación del ejercicio económico cerrado en fecha 31/12/2009, el cual se encuentra tratado por la entidad en Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2011.- ARTICULO 5°: INDICAR a la entidad que en adelante debe darse estricto cumplimiento a pautas estatutarias, y normativas seguidas por esta Dirección, bajo apercibimiento del Ley.- ARTICULO 6°: Notifíquese, regístrese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Sintetizada

RESOLUCION INTERNA N° 580-12, del 27/04/2012. --- ARTICULO 1°: DESIGNAR, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación inclusive, en el cargo de Supervisor del Equipo 5 de la División Fiscalización Externa I dependiente del Departamento Fiscalización, a la CPN Marta Isabel NAJAR DE MERLO (Cat. 21 P.P.).- ARTICULO 2°: DESIGNAR, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación inclusive, a cargo del Despacho de la Supervisión del Equipo 5 de la División Fiscalización Externa II dependiente del Departamento Fiscalización, a la CPN Fátima Adriana ZELAYA (Cat. 19 P.T.).- ARTICULO 3°: DESIGNAR, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación inclusive, en el cargo de Subjefe del Equipo 5 de la División Fiscalización Externa I dependiente del Departamento Fiscalización, a la CPN Graciela Fátima BRITO (Cat. 20 P.P.).- ARTICULO 4°: DESIGNAR, a partir del día siguiente a la fecha de su notificación inclu-

Hágase constar en Edicto a librarse que el mismo es libre de derecho, conforme Ley 6.314. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." Concepción, 24 de abril de 2012.- Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de Alto El Puesto, Dpto. Graneros, Pcia. de Tucumán, compuesto de una extensión de 173,47 mts. en su parte norte, 119,67 mts. en su parte sur, 626,55 mts. en su parte este y 745,17 mts. en su parte oeste; linda al norte con Río Marapa, al sur con Camino de Servicio, al este con Petrona Clodomira Díaz (actualmente Manuel Díaz) y al oeste con Reynaldo Tadeo Vega.- Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 272, Pare. 4b, Padrón n° 90.053, Mat. N° 44402, todo conforme plano de mensura N° 7859/86, aprobado mediante expte. N° 1951-B-86. Dr. Paulo Federico Uribe, Secretario Jud. E 10 y V 23/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.136.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribe se tramitan los autos caratulados: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 18 de abril de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: Narciso Brizuela y/o Suc. de Narciso Brizuela y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarse en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." Concepción, 27 de abril de 2012.- Se hace constar que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N° 90.426-Matricula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 -Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90 mts.; punto 3 al 4: 7,98 mts.; punto 4 al 5: 549,01 mts.; punto 5 al 6 149,60 mts. y punto 6 al 1: 260,92 mts. Se Hace Constar que el Presente deberá Tramitarse Libre de Derechos (Ley 6314). E 15 y V 29/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.214.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Chrestia Luis Francisco José, de Juan Domingo Guillermo Cerdeyra y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente litis que por

ante el Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "PLATA MIGUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 3135/05, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2011. Encontrándose apersonados en autos los herederos de Gabriel Héctor Chrestia y Dora Guillermina Bru (según fs. 186, 200 y 243), corresponde disponer lo pertinente: Atenta a constancias de autos, cítese a los herederos de Chrestia Luis Francisco José, de Juan Domingo Guillermo Cerdeyra y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)- Extracto de la Demanda: En fecha 22 de noviembre del año 2005 se presenta Miguel Plata argentino, casado, L.E. N° 7.044.220 a los efectos de promover acción de Prescripción Adquisitiva Decenal y en forma subsidiaria por la Adquisición de Dominio por Prescripción Veinteañal de un inmueble sito en calle Don Orión N° 1495 (antes Delfin Gallo 1.495) de esta ciudad. Manifiesta que adquirió mediante boleto de compraventa el inmueble que pretende usucapir hace más de 53 años, poseyéndolo en forma pacífica pública e ininterrumpida. Al momento de la adquisición el terreno era prácticamente baldío realizando el actor a lo largo de los años actos posesorios como la construcción de un baño, un dormitorio, cocina comedor, living y porche y sucesivas ampliaciones. Además el recurrente instaló Gas y Teléfono, pagando impuestos y servicios necesarios en una casa. Acto seguido ofrece pruebas y solicita que se haga lugar a la presente acción San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2012. Secretaría. E 16 y V 22/05/2012. \$659,45. Aviso N° 165.247.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Conciliación y Trámite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez secretaria desempeñada por el Dr. Pablo Federico Alfonso, tramitan los autos caratulados: "GOMEZ JAVIER LUIS C/ INSTITUTO DE COMPUTACION DEL NOROESTE OCHENTA OCHENTA SRL - EXPTE N° 1831/10.- Se procede a Notificar al demandado en autos del proveído ordenado por S.S. que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2012.- Atento a lo solicitado y constancias de autos notifíquese por 5 días en el Boletín Oficial al Instituto de Computación del Noroeste Ochenta Ochenta SRL de la audiencia que prescribe el artículo 69 del CPL. Edictos.- San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2012.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos. Señálese el día 24-05-12, a hs. 11,00, para que tenga lugar la audiencia de conciliación, que prescribe el

artículo 69 de la ley 6.204, haciéndose constar que la misma se realizará con las previsiones prescriptas por los Arts. 71, 72 y 73 del texto legal mencionado. Personal. 1831/10 MAA.- Fdo. Dra. Olga Yolanda Medina Juez." San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2012. Dr. Pablo Federico Alfonso, Secretario Jud. E 16 y V 22/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.258.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Michavila S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MICHAVALA S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10640/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 10/3/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2011. 1) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$4.076,84 y \$1.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), Ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2012.- JJAM. Dras. Teresa E. Tagle, Sec. Judicial. E 17 y V 23/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.285.

POR 5 DIAS - Por disposición de S.S. Sra. Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO. C/ORDENANA S.A.C.I.F.I.A. S/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA Expte: Nro: 8940/94, se ha ordenado notificar a ORDENANA S.A.C.I.F.I.A., por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2012. Atento a lo manifestado suspendanse los términos que estuvieran corriendo e intímese la demandada a fin de que concurran a estar a derecho, en el domicilio real, a fin de que dentro del término

de cinco días se presente nuevamente en la causa por sí, o con apoderado y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, y con todos los alcances de lo expresamente normado por la segunda parte del art. 67 del C.P.C. y C. Tuc. personal.- **/// San Miguel de Tucumán, 07 de mayo de 2012.** Atento a las constancias de autos, lo solicitado, bajo la responsabilidad del presentante, notifíquese mediante edictos el proveído de fecha 19/03/12. Se hace saber que la publicación de los mismos son a cargo del peticionante y la publicación se deberá efectuar por cinco días en el Boletín Oficial (art. 159 del CPC y C Texto Consolidado).- Fdo. Lucía del Valle Alcorta. Juez. Queda Ud. Notificado. San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2012. Dra. María del V. Antonio de Montivero, Secretaria Jud. E 17 y V 23/05/2012. \$406,73. Aviso N° 165.291.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda - Medina, Juez; Secretaría desempeñada por el Dr. Ricardo Bertolino, tramitan los autos caratulados: "ARROYO JUAN MARCELO C/ SUAREZ RUBEN Y OTROS S/ DESPIDO", Expediente N° 1952/08, Se procede a notificar al codemandado Jean Luc Waymel del proveído ordenado por S.S. que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2012.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos. Señálese el día 30-05-12, a hs. 11,00, para que tenga lugar la audiencia de conciliación, que prescribe el artículo 69 de la ley 6.204, haciéndose constar que la misma se realizará con las previsiones prescriptas por los arts. 71, 72 y 73 del texto legal mencionado. Asimismo notifíquese a los demandados conforme se peticiona Personal. Fdo. Dra. Olga Yolanda Medina Juez. San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2012. Secretaria. Fdo. Dr. Ricardo Bertolino, Secretario Jud. E 17 y V 23/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.295.

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S. Sra Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: ARTERO DE ADAD IRMA C/ LA CRUZ MARIO RENE Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES Expte: Nro: 3513/10, se ha ordenado notificar a La Cruz, Mario René D.N.I. 17.494.131., por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2011.- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$10.321,88, por capital más \$2.200, por acrecidas y al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviera bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del CPC Y C y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 ley citada.- Notificaciones diarias en oficina.- Librese Mandamiento al Oficial de Justicia al domicilio denunciado en el punto

1.-Fdo. Dra. Lucía del Valle Alcorta. Juez.- **/// San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2012.**- Atento a constancias de autos....: notifíquese la providencia de fecha 01/03/11 en su parte pertinente mediante Edictos, la publicación de los edictos se deberá efectuar por el término de tres días en el Boletín Oficial (art. 159 del CPC y C Texto Consolidado) conjuntamente con este proveído.- Fdo. Lucía Del Valle Alcorta. Juez. Queda Ud. Notificado.- En la demanda se reclama la suma referida fundada en Convenio de desocupación; Recibos de fecha 03/03/2008 y 18/02/2008; Recibo 06/01/2009; Certificado de Deuda de Consorcio; Facturas de S.A.T.; Boletas de C.I.S.I.; Contestación de demanda de Juicio Artero de Adad Irma C/ La Cruz Mario René S/Desalojo, más intereses gastos y costas.- Se hace constar que las copias pertinentes se encuentran en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2012. E 17 y V 21/05/2012. \$338,42. Aviso N° 165.299.

POR 3 DIAS - Se hace saber a TA Colombres S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Proc. Alberto René Castro, tramitan los autos caratulados: "AMALVARO RAMIRO C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR SAN MIGUEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 33/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de derechos: "San Miguel de Tucumán. 8 de mayo de 2012.- Atento a lo solicitado por la parte actora a fs. 146: Amplíese el proveído de fecha 27-04-12 obrante a fs. 147, proveyendo en substitiva: "Notifíquese a la empresa codemandada en autos TA Colombres S.R.L. de la audiencia de conciliación del Art. 69 CPL fijada por decreto de fecha 27-04-12 (fs. 145), mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de tres días, conforme proveído de fecha 23-05-11 (fs. 101)".- y "San Miguel de Tucumán. 27 de abril de 2012.- Atento a lo solicitado, y no existiendo tiempo material suficiente para notificar al co-demandado T.A. Colombres S.R.L. de la audiencia señalada para el día 3 de mayo del cte. año; Déjase sin efecto la misma. En consecuencia, fíjase nueva fecha de audiencia de conciliación prevista por el Art.69 de la Ley 6.204, para el día 5 de junio del cte. año a horas 10:30. Debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal. Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Persona.- "San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2012.- Proc. Alberto René Castro.- Secretario.- E 17 y V 21/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.302.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría desempeñada por el Dr. Ricardo Bertoli-

no, tramitan los autos caratulados: "NAVARRETE CARLOS MARTIN C/ FUENSALIDA BLANCA ENCARNAY OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1789/09. Se procede a notificar a la codemandada Fuensalida Blanca Encarna de los proveídos que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2012.- Agréguese y téngase presente.- Asimismo Abrase el presente a pruebas por el término de cinco días para ofrecer (Art 68 Ley N° 6.204).- Personal. Fdo: Dra. Olga Yolanda Medina - Juez.- San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2012.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos. Señálese el día 19-06-12, a hs. 11,00, para que tenga lugar la audiencia de conciliación, que prescribe el artículo 69 de la ley 6.204, haciéndose constar que la misma se realizará con las previsiones prescriptas por los arts. 71, 72 y 73 del texto legal mencionado. Personal. Fdo. Dra. Olga Yolanda Medina Juez. San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2012. Secretaria. Fdo. Dr. Ricardo Bertolino, Secretario Judicial. E 17 y V 23/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.303.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Sra. Juez. Dra. Viviana Gasparotti, y Secretaría a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, tramitan los autos caratulados: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUC. C/ SANCHEZ TARDAN EDGARDO A. S/ COBROS (SUMARIO)", Expediente N° 3347/06, se ha dispuesto las providencias que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2012.- Atento las constancias de autos, notifíquese mediante edictos por el término de tres días el proveído de fecha 23/04/11: de fs.160.- 3347/06 MFE.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.-", "San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2011.- Atento lo solicitado y existiendo hechos de justificación necesaria, a la declaración de puro derecho no ha lugar. Abrase la causa a prueba por el término de veinte días. Personal.- MFE 3347/06 Fdo. Dra. Graciela Dalla Fontana Juez.- PT.-", "San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2012.- Dra. Marta Mónica Romero Paz, Sec. Judicial. E 17 y V 21/05/2012. \$178,86. Aviso N° 165.307.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: ALVAREZ DOMINGO LUCIO S/ SUCESION (INHIBICION S.S JUZG. V° FLIA y SUC. Origen VII° Nominación.-) - EXP. N° 209/08, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2012. Téngase presente y atento a lo solicitado, Cítese por edictos por cinco días a Adelina o Adelma Pavón a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente sucesorio bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días". Fdo. Dr. Alberto Martín Acosta. Juez. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2012. Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 17 y V 23/05/2012. \$232,38. Aviso N° 165.309.

POR 5 DIAS - Se hace saber a VASILE, CAYETANO JOSE, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ VASILE CAYETANO JOSE S/EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8502/09, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/5/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.249,06 y \$700,00, en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 18 y V 24/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.333.

POR 5 DIAS - Se hace saber Alejandra Marcela Sande que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Delicia Legname, Juez; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso y de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "NAVARRO ARMANDO OSCAR y OTROS C/ COOPERATIVA DE TRABAJO EVOLUCION Y PROGRESO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1946/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2012. Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines del traslado de la demanda notifíquese a Alejandra Marcela Sande, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos Art. 13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, ampliándose el plazo a veinte días para que comparezca el citado a estar a derecho y responda la misma, Arts.21 y 59 CPL.- Personal. Delicia Legname - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2008.- 1) Téngase presente.- Por repuestos bonos profesionales tasa de justicia y boleta L.6059.- 2) En mérito a los poderes Adlitem adjunto, téngase al Dr. Gabriel Muntaner apersonado en el carácter

invocado y con domicilio legal constituido; se le da intervención.- 3) Citase a ..., Alejandra Marcela Sande ..., a fin de que en el perentorio término de Quince días se apersonen a estar a derecho, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado, Art. 22 CPL.- En el mismo acto córrase traslado de la demanda para que la contesten dentro del término ya citado, bajo apercibimiento previsto en los Arts. 58 y demás C.C. del mencionado texto procesal.- 4) Téngase presente que se reservan en caja fuerte los instrumentos originales adjuntos y están agregadas sus copias en autos.- 5) Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal.- Previo a todo trámite y atento lo solicitado remítanse los autos a Mesa de Entradas para que se rectifique la carátula, debiendo constar como demandados: Cooperativa de Trabajo Evolucion y Progreso y Otros.- Fdo. Dra. Delicia Legname - Juez.- De acuerdo a lo ordenado se procede a suscribir una relación extractada de la demanda: "Que los Sres. Armando Oscar Navarro- DNI N° 7.087.612; Jose Walter Albarracin DNI N° 26.676.225; Cesar Alberto Crinejo - DNI N° 27.016.819; Juan de la Cruz Campos DNI N° 8.067.310; Gabriel Ruiz DNI N° 21.336.000 y Noelia del Valle Ponce DNI N° 29.183.742, inician acción en contra de Cooperativa de Trabajo Evolucion y Progreso, con domicilio en calle Magallanes n° 1036 de esta ciudad, ampliando la demandad efectuada en contra de Ramon Ignacio Paez- DNI N° 14.773.589; Griselda Noemi Moran- DNI N° 23.564.958; Alejandra Marcela Sande - DNI N° 26.011.036 y Ángel Jesús Cordoba DNI N° 5.396.2802 en concepto de Cobro de Salarios Caidos, Indemnización por Despido y demás accesorios. San Miguel de Tucumán, 8 de 2012. Secretaria. Dra. Cristina Carino de Alonso, Secretaria. E 21 y V 28/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.339.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Teran, y Claudia Lia Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TAMESIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 421/10", se hace saber a la empresa Tamesis S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2012. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 09/04/10 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- PMC-421/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2010. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$9.353,16 y \$1.870,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164, Código Tributario). En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles suficientes de

pertinencia de la demandada, que tuviere en su poder y que serán denunciados por Pedro Miguel Rocchio Batista (A 5134)- y/o quien éste designe. En el acto de la medida deberá designarse a la parte demandada y/o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto de la medida con todas las responsabilidades de ley. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaría, Juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 516 y 157 de nuestro digesto procesal y art. 158 del Cód. Tributario. Notificaciones Diarias en Secretaría. Librese mandamiento. Se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso de ser necesario. III) Autorízase a la letrada Ana Carolina Leas (MP 5306) a compulsar los autos y retirar gestiones, conforme lo peticionado por la letrada actuante.-JLB 421/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaria. 29 de marzo de 2012.- Claudia Salas de Zossi, Sec. Judicial. E 21 y V 28/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.344.

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dra. Maria Isabel Tenreiro; Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "CACHIZUMBA GONZALEZ ANDREA FLORENCIA C/ DECIMA JOSE DOMINGO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 3575/10, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2012.- Agréguese y téngase presente.- Haciendo efectivo el apercibimiento ordenado en decreto del 11/03/11, declárese la rebeldía de Gustavo Antonio Rementería y hágasele saber que las futuras notificaciones se le practicarán de conformidad a lo dispuesto por el Art. 191 procesal.- Notifíquese mediante la publicación de edictos por el término de cinco días.- Fdo. Juez Subrogante. Secretaria, 09/05/2012. Fdo.: Dra. Andrea Josefina Gallegos, Sec. Judicial. E 21 y V 28/05/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 165.351.

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: LEAL MIGUEL LUCIO C/ MENES DE VALDEZ EVELINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", expte. N° 3409/05, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Araya, Secretaria de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2011. Atento al informe del Registro Inmobiliario glosado a fs. 81, córrase traslado de la demanda a Amado Crisolo Mendez Moyano en el domicilio denunciado. Fdo: Dr. Carlos Alberto Araya - Juez". San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2007.- Agréguese la boleta de tasa de justicia acompañada